

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

26460 *Anuncio del Notario de Ferrol don Manuel Aceituno Pérez para subasta notarial.*

Yo, Manuel Aceituno Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ferrol,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Ferrol, calle Dolores, número 23, 1º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Finca veinte.- Piso cuarto, vivienda letra D, de la casa número 31-9, sito en la hoy denominada calle Armada Española, bloque 31, portal 9, en la Parroquia de Santa María de Caranza, Ayuntamiento de Ferrol. Tiene su entrada a través de la escalera y de los ascensores. Ocupa una superficie de cien metros y quince decímetros cuadrados. La vivienda se compone de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y aseo. Linda: Norte, con la casa número 31-11; Sur, con vivienda letra C; Este, con zona verde, hueco de ascensores, rellano de planta y escaleras; y Oeste, con pasadizo y zona verde.

Cuota.- 2,23%.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Ferrol, al tomo 1.620, libro 628, folio 219, finca 50.797.

Y que, procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

La subasta tendrá lugar en mi notaría, sita en Ferrol, calle Dolores, número 23, 1º.

La 1ª subasta tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2011, a las 12 horas, siendo el tipo base el de ochenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro (89.964) euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta tendrá lugar el día 7 de octubre de 2011 a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2011 a las 12 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el 15 de noviembre de 2011, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría o bien en el número de cuenta 0030-6044-51-0001041271 de la entidad Banco Español de Crédito, S.A., una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario o mediante justificante de ingreso en el establecimiento indicado.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Ferrol, 1 de agosto de 2011.- Notario de Ferrol.

ID: A110062198-1